



Requerimiento

Especificaciones Técnicas

1. Órgano y/o Unidad Orgánica:	Unidad de Servicios Generales Y Mantenimiento (UNSEG)
2. Denominación de la Contratación:	Adquisición de trampa de grasa en acero de 20 L
3. Actividad del POI:	Gestión administrativa.

I. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de desagüe de la cocina del CNOIS, mediante la retención de grasas y sólidos previa a su descarga a la red desagüe, evitando la obstrucción de las tuberías y asegurando condiciones de salubridad e higiene en las instalaciones de la Entidad

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de tres (03) trampas de grasa de acero inoxidable de veinte (20) litros de capacidad, destinada a la red de desagüe de los lavatorios de la cocina/comedor del CNOIS.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

3.1. Descripción de los bienes a contratar

Nº	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del bien
01	3	Unidad	TRAMPA DE GRASA EN ACERO 20 L

3.2. Características técnicas

- **Material:**
 - Acero inoxidable
 - Con un atapa estriada con pernos pasantes.
 - Con canastilla especial para residuos sólidos.
- **Medidas caja:**
 - Largo: 55 cm
 - Ancho: 35 cm
 - Alto: 28 cm
- **Medidas con tapa:**
 - Largo: 60 cm
 - Ancho: 40 cm
 - Alto: 28 cm
- **Capacidad:**
 - 18 kilos de retención de grasas y sólidos / 45 litros x minuto.
- **Conexión: 2"**
 - Espesor de la plancha: 1.5 mm.
- **Base soporte para trampas de grasa**
 - Medida: 55 x 35 x 9.5 cm





Nota: El bien será entregado con certificado de Garantía, Certificado de calidad, Ficha Técnica, Memoria Descriptiva y Manual de uso y limpieza de equipos.

3.3. Condiciones de operación

No aplica para la presente contratación

3.4. Embalaje y rotulado

3.4.1. Embalaje

Los materiales deberán ser entregados en sus empaques primarios originales, claramente identificados con la marca y el modelo correspondiente, sin señales de manipulación, apertura previa o adulteración. El embalaje deberá garantizar la integridad del

3.4.2. Rotulado

Cada material deberá estar debidamente rotulado con información visible y detallada que incluya: nombre del producto, composición, cantidad o volumen, grado de riesgo (cuando aplique), instrucciones de uso, advertencias, condiciones recomendadas de almacenamiento, número de lote, fecha de fabricación y fecha de vencimiento. Esta información deberá presentarse con etiquetas firmemente adheridas al empaque.

3.5. Reglamento Técnico, Normas Metrológicas y/o sanitarias asociadas

No aplica para la presente contratación.

3.6. Norma Técnica

No aplica para la presente contratación.

3.7. Impacto Ambiental

No aplica para la presente contratación.

3.8. Acondicionamiento, montaje o instalación

No aplica para la presente contratación.

3.9. Sistema de entrega para bienes

No aplica para la presente contratación.

3.10. Transporte y seguros

3.10.1. Transporte

El bien ofertado incluirá los costos; es decir, los gastos de importación, transporte interno, seguros, gastos de personal, movilidad, tributos, gastos administrativos y/o financieros, y otros que demande el cumplimiento de la prestación.

3.10.2. Seguros

No aplica a la presente contratación.



3.11. Garantía comercial

3.11.1. Alcance de la garantía

Al bien contratado.

3.11.2. Condiciones de la garantía

Garantía contra defectos de fabricación.

3.11.3. Periodo de garantía

Doce (12) meses.

3.11.4. Inicio de cómputo del periodo de garantía

Contabilizada desde la fecha de recepción de los materiales y la conformidad brindada por el área usuaria. Entendiéndose que, durante el periodo de garantía el proveedor aceptará los cambios de materiales entregados defectuosos.

3.12. Disponibilidad de servicios y repuestos

No aplica para la presente contratación.

3.13. Visita y muestra

No aplica para la presente contratación.

3.14. Prestaciones accesorias a la prestación principal

3.14.1. Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No aplica para la presente contratación.

3.14.2. Soporte técnico

No aplica para la presente contratación.

3.14.3. Capacitación y/o entrenamiento

No aplica para la presente contratación.

IV. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

4.1. Lugar y plazo de ejecución de la prestación

4.1.2. Lugar

La entrega de los bienes será en el Almacén Central de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA), sitio en la calle Luis Felipe Villarán N° 1069 urb. Malibú, distrito de San Isidro - Lima - Lima, de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 16:00 horas.

4.1.3. Plazo

El internamiento se realizará en el plazo de cinco (05) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de haber sido notificada de la Orden de Compra correspondiente.

4.2. Entregable



El contratista remitirá a la entrega de los bienes: el certificado de Garantía, Certificado de calidad, Ficha Técnica, Memoria Descriptiva y Manual de uso y limpieza de equipos y Guía de remisión y Comprante de pago (Factura).

Importante:

- Los entregables deberán ser remitidos a través de la mesa de partes de la Entidad:
 - ❖ Digital:
<https://mpvirtual.conida.gob.pe/mpvirtual/index.html#/registro>
 - ❖ Presencial: Calle Luis Felipe Villarán N° 1069 urb. Malibú, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.
- Los entregables deberán estar debidamente, firmados (manuscrita o digital según artículo 3 de la Ley N° 27269 - Ley de firmas y certificados digitales) y foliados en todas sus páginas.
- No se aceptarán documentos con firmas pegadas como imagen.

4.3. Otras obligaciones

No aplica a la presente contratación.

4.4. Subcontratación

No aplica a la presente contratación.

4.5. Confidencialidad

El contratista se compromete en mantener en reserva absoluta toda la información en general a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros; el contratista se compromete a no utilizar la información a la que tenga acceso para beneficio propio alguno o para beneficio de terceros en cualquier modalidad y en particular en materia de cooperación. Asimismo, se compromete a cumplir con: la Política de la Gestión de la Calidad ISO 9001, Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001 de la CONIDA y las políticas específicas de seguridad de la información de la CONIDA. En caso que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, la CONIDA está autorizada a iniciar todas las acciones judiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad permanecerá mientras la información conserve las características para considerarse confidencial.

4.6. Anticorrupción y Antisoborno

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, el proveedor se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el proveedor se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos,



locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, el proveedor se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la entidad contratante. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la entidad contratante el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

4.7. Solución de controversia

Todas las controversias que pudieran derivarse entre las partes respecto a la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficiencia contractual serán resueltas mediante un procedimiento de conciliación, conforme a lo establecido en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N° 32069.

4.8. Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 122 de su Reglamento.

4.9. Gestión de riesgos

Debido a las condiciones de los bienes y cuantía a contratar, en el marco de lo establecido en el numeral 42.1 del Reglamento de la Ley 32069, no corresponde efectuar la segmentación para la calificación de la contratación; en ese sentido, no corresponde determinar el proceso de gestión de riesgos para la presente contratación.

4.10. Medidas de control durante la ejecución contractual

La Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (UNSEG) en calidad de área usuaria realizara el seguimiento sobre el cumplimiento de los plazos y condiciones de contrato.

4.11. Recepción y conformidad



4.11.1. Recepción

El almacén en coordinación con el área de Servicios Generales y Mantenimiento (UNSEG), que se encargará de la recepción del bien.

4.11.2. Conformidad

La Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (UNSEG), emitirá la conformidad.

4.12. Pruebas para la conformidad de los bienes

4.12.1. Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

No aplica a la presente contratación.

4.12.2. Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

No aplica a la presente contratación.

4.13. Modalidad de Pago

Suma alzada.

4.14. Forma de pago

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley.

La entidad contratante pagara las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

La entidad contratante realizara el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un único (01) pago, conforme a las cantidades entregadas.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad contratante debe contar con la siguiente documentación:

- *Informe de Conformidad brindada por la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (UNSEG).*
- *Guía de remisión*
- *Comprobante de pago (Factura).*
- *Acta de conformidad brindada por la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (UNSEG).*

4.15. Fórmula de reajuste

No aplica para la presente contratación.

4.16. Penalidades aplicables

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y otras penalidades no excederá del 10% del monto vigente del contrato.



- **Penalidad por mora**
Se aplicará al contratista la penalidad establecida en el artículo 120 del Reglamento de la Ley general de contrataciones públicas.
- **Otras penalidades**
No aplica para la presente contratación.

4.17. Responsabilidad por vicios ocultos
No aplica para la presente contratación.

4.18. Declaratoria de viabilidad
No aplica para la presente contratación.

4.19. Anexos
No aplica a la presente contratación.

V. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

5.1. Experiencia del postor en la especialidad
No aplica a la presente contratación

San Isidro, 17 de julio del 2026

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Capitán FAP

JOHAN MANUEL LUDEÑA CAMPOS
Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA

Nota: Los párrafos se llenarán de acuerdo a la necesidad del bien, ningún campo debe ser suprimido